

El poder del acto: odio en su forma erótica

The Power of Acting: Hatred in its Erotic Form

O poder do ato: ódio na sua forma erótica

Ileana Rodríguez

THE OHIO STATE UNIVERSITY

Profesora del Departamento de Español y Portugués en The Ohio State

University. PhD en Literatura Española, University of California, San

Diego. Entre sus varios libros se cuentan *Liberalism at Its Limits:*

Illegitimacy and Criminality at the Heart of the Latin American

Cultural Text (University of Pittsburgh Press, 2009), *Transatlantic*

Topographies (University of Minnesota Press, 2004), *House/Garden/*

Nation: Representations of Space (Duke University Press, 1994),

Gender, and Ethnicity in Post-Colonial Latin American Literatures by

Women (Duke University Press, 1994), *Women, Guerrillas and Love:*

Understanding War in Central America (University of Minnesota

Press, 1996). Correo electrónico: rodriguez.89@osu.edu

Artículo de reflexión

SICI: 0122-8102(201212)16:32<83:DPAOFE>2.0.TX;2-E

Resumen

Este trabajo presenta dos aproximaciones teóricas al tema del incesto: la realizada por la teoría psicoanalítica y la efectuada por la jurisprudencia; y dos casos de abusos sexuales, uno representado directamente como abuso, el otro presentado como cobijado por formas legales de derechos civiles de los grupos polígamos. El objetivo es considerar la conjunción de los dos sistemas teóricos en la asistencia que prestan al desentrañamiento de la formación de masculinidades; la de los dos ejemplos ilustra las formas variadas que presenta el abuso que sufren las niñas en dos culturas diferentes.

Palabras clave: incesto, pedofilia, violación, jurisprudencia, perversión.

Palabras descriptor: Incesto, Pedofilia, Violación, Jurisprudencia

Abstract

This paper presents two theoretical approaches to incest, one from the point of view of psychoanalytic theory and the other from the point of view of the law; and two cases of sexual abuse, one represented directly as an abuse, the other protected by laws relating to the civil rights of polygamous groups. The objective is to study together both theoretical systems and examine the ways in which they can help to shed light on the formation of masculinities; and to examine the cited cases together, to present the various forms that abuse suffered by girls in two different cultures may take.

Keywords: Incest, Paedophilia, Rape, Law, Perversion.

Keywords plus: Incest, Pedophilia, Violation, Jurisprudence

Resumo

Este trabalho apresenta duas aproximações teóricas para o tema do incesto: a realizada pela teoria psicoanalítica e a efetuada pela jurisprudência; e dois casos de abuso sexual, uno representado diretamente como abuso, o outro apresentado como protegido por formas legais de direitos civis dos grupos polígamos. O objetivo é considerar a conjunção dos dois sistemas teóricos na assistência que prestam para o desvendamento da formação das masculinidades; a dos dois exemplos ilustra as variadas formas que apresenta o abuso sofrido pelas meninas em duas culturas diferentes.

Palavras-chave: incesto, pedofilia, estupro, jurisprudência, perversão.

Palavras-chave descritores: Incesto, Pedofilia, Violação, Jurisprudência

RECIBIDO: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011. ARBITRADO: 19 DE OCTUBRE DE 2011. ACEPTADO: 20 DE OCTUBRE DE 2011.

Primera escena: testimonios

De niña, cinco, seis años, fui testigo de varios actos de exhibicionismo; uno de ellos pudo terminar en la violación de una amiga de unos doce. En el parque donde jugábamos se escondía un hombre tras unos arbustos y nos enseñaba el miembro a un grupo de niñas, de entre cinco y diez años. Llenas de curiosidad aprendimos que eso se llamaba “la paloma” y que se podía apretar para “sacarle la lechita”. Nosotras la tocábamos solo con la yema de los dedos. Recuerdo también las manos temblorosas de tíos que nos tocaban el pecho y acariciaban las piernas. Narrados de otra manera, en otro tono, estos recuerdos podrían iniciar cuentos eróticos, constituir escenas de películas pornográficas estilo *Las edades de Lulú*. Digo esto para trazar la débil línea divisoria entre abuso sexual y representación artística, entre pornografía y cinematografía estudiada por psicoanalistas, analizadas cinematográficas, teóricas de la ley¹.

De este despliegue público y desinhibido de masculinidades primordiales y arcaicas, como las llamó Freud, hablan a diario los periódicos: en el reporte de uno de los casos se lee que “el padre se casa con su hijastra, el abuelo con su nieta y al final el autor de la tonada termina siendo padre de sí mismo” (Montoya). Lacan ha contado la misma escena primordial con más perspicacia:

No será menos cuando, como resultado de un hombre con la madre de la mujer con la cual ha tenido un hijo, el hijo tendrá como hermano un niño que es el hermano de su madre. Pero si él es posteriormente adoptado –y el caso no es inventado– por la afable pareja formada por una hija del matrimonio anterior de su padre y el marido de esta, se encontrará a sí mismo de nuevo como medio hermano de su madre adoptiva, y ya nos podemos imaginar los sentimientos cruzados con los que esperará el nacimiento de un niño que será en esta situación recurrente su hermano y su sobrino al mismo tiempo. (67, traducción mía)²

1 Lizbeth García reporta que don Leocadio Cisneros, de 64 años, “invitaba a su sobrinita de 12 [...] a que le hiciera la comida [...]; pero luego, presuntamente, se aprovechaba de ella manoseándole sus partes íntimas bajo la promesa de darle calzones y dinero. Según la denuncia [...] el presunto ‘viejito tocón’ manoseó a la niña en pechos y vagina, y le besó toda la cara, para luego entregarle un córdoba, lo que provocó en la menor lesiones psíquicas” (*El Nuevo Diario*, 8 de agosto de 2008, <<http://www.elnuevodiario.com.ni/>>).

2 “They may be no less when, as a result of a man having married the mother of the woman of whom he has had a son the son will have for a brother a child who is his mother’s brother. But if he is later adopted –and the case is not invented– by the sympathetic couple formed by a daughter of his father’s previous marriage and her husband, he will find himself once again the half-brother of his foster mother, and one can imagine the complex feeling with which he will await the birth of a child who will be in this recurring situation his brother and his nephew at the same time”.

Estas filiaciones falsificadas, que producen desgarros, llevan al sujeto a la disociación de su personalidad y dan cuenta de los males que se proyectan en lo social. Jacques Lacan ensambla bien las disciplinas sociales y psíquicas cuando, siguiendo a Lévy-Strauss, dictamina que la ley primordial es la que al regular los lazos familiares privilegia el reino de la cultura sobre el de la naturaleza, abandonada a la ley del apareamiento. La ley del parentesco de Lévy-Strauss es aquella que

al regular los lazos matrimoniales sobrepone el reino de la cultura al de la naturaleza abandonada a la ley del apareamiento. La prohibición del incesto es meramente su pivote subjetivo, revelado en la tendencia moderna a reducir a la madre y a la hermana los objetos prohibidos para la elección del sujeto, aunque la libertad total fuera de estos no es completamente accesible. (Lacan, 66, traducción mía)³

Es aquí precisamente donde el complejo de Edipo marca los límites que la disciplina psicoanalítica asigna a la subjetividad,

lo que el sujeto puede saber de su participación inconsciente en el movimiento de las complejas estructuras de los lazos matrimoniales, al verificar los efectos simbólicos de su existencia individual en los movimientos tangenciales hacia el incesto que se ha manifestado en sí desde el principio de la comunidad universal. (66, traducción mía)⁴

Segunda escena: psicoanálisis

¿Cómo se narra el incesto? Primero se narra con lenguajes establecidos como los de la moral, el naturalismo, el romanticismo (Rodríguez). Estos proporcionan explicaciones plausibles porque refieren a grandes narrativas religiosas y literarias. Los géneros tienen la ventaja de utilizar los mismos formatos que repiten con la regularidad del trauma, escenas, nombres, personajes, comportamientos e instituciones. Leerlos es como si el acto mismo se repitiera exactamente una y

3 “[...] is that which in regulating marriage ties superimposes the kingdom of culture on that of a nature abandoned to the law of mating. The prohibition of incest is merely its subjective pivot, revealed by the modern tendency to reduce to the mother and the sister the objects forbidden to the subject’s choice, although full license outside of these is not yet entirely open”.

4 “[...] what the subject can know of his unconscious participation in the movement of the complex structures of marriage ties, by verifying the symbolic effects in his individual existence of the tangential movement towards incest that has manifested itself ever since the coming of a universal community”.

otra vez. Esta reiteración de hechos comprueba que el incesto es parte integrante de una cultura cuyo horizonte se encuentra saturado de violencias.

Tal estado de terrorismo masculino no es posible sin la complicidad de las instituciones; no lo es, a menos de que se obvie la centralidad del falo como lugar de convergencia de sexo y poder, o de que se reste importancia a la sexualidad, la libido, los impulsos primarios; no lo es, a menos de que se obvie que las instituciones pueden regular el libre ejercicio de masculinidades en su aspecto más arcaico y “animal”. Por tanto, estos actos delictivos denotan carencias políticas e instancias de Estados endebles que el relato sustrae de lo público y traslada a prácticas demoníacas localizadas en comportamientos subjetivos, enclaustrados en lo privado y, por tanto, fuera de escena ([ob]cenos); comportamientos cuya expresión más exacta la capta la industria cinematográfica y el llamado sensacionalismo, i. e., percibir a través de las sensaciones –sorpresa, morbo, malestar, placer–. El incesto por tanto suplica la presencia de una serie de conceptos psicoanalíticos y legislativos en tensión. El gesto de Lacan y Lévy-Strauss va en esa dirección al afirmar que el horror al incesto no es biológico sino cultural. Viola las leyes de parentesco y desplaza la consanguinidad a la sangre simbólica, común a todos los miembros del clan.

Entre las herramientas que proporciona el psicoanálisis para entender la estructuración de la mente, la formación del “yo”, los procesos primarios y secundarios, conscientes o inconscientes, el concepto de narcisismo es uno de los de más utilidad y, como derivada de él, una teoría de la mirada, ambos en uso en las teorías de género en el área de la filmografía. Mientras las películas porno o de horror ponen en evidencia que el placer está codificado dentro de los lenguajes dominantes del orden patriarcal, cuyo blanco es el cuerpo femenino, las teorías psicoanalíticas explican cómo el inconsciente estructura la mirada y sus placeres y cómo el entendimiento de estos mecanismos asiste la comprensión de las preocupaciones que reflejan las obsesiones psíquicas que inciden en las articulaciones sociales –una de ellas, el incesto–. Teoría y representación cinematográfica leen las diferencias entre la anatomía masculina y la femenina y cómo ambas privilegian el cuerpo masculino otorgándole el poder de normar al definir el cuerpo femenino como falta –la falta del pene–. La estructura psicoanalítica sostiene que la mirada curiosa del niño descubre esta “falta” junto a la diferencia que más tarde vendrá a fundamentar la ley del padre, que pasa por la distancia que el niño ha de ejercer respecto al cuerpo materno so amenaza de castración. Las filósofas de la jurisprudencia, con otro vocabulario, confirman estas intuiciones, que trasladan a las esferas de lo público y lo privado, lo civil y lo político.

Veamos qué es el narcisismo, el más complejo y generativo de los conceptos. El narcisismo es básicamente un alto en el desarrollo social del sujeto. Su consecuencia es la desobediencia de la ley del padre que atañe a la prohibición del incesto, básica para el funcionamiento social. Esto es lo que significa la ley del parentesco de Lévy-Strauss. El narcisismo refiere a aquel momento en que la identidad, por una parte, pende de las identificaciones especulares primarias y secundarias, y por la otra, se relaciona con la agresión. La identificación primaria corresponde a la de la etapa del espejo, cuando el sujeto identifica su imagen y la reconoce como propia. Esta identificación subyace a otras funciones, como la energía del acto expresada en el júbilo que el cuerpo manifiesta, o la de la falta de capacidad motora del infante en esa etapa de desarrollo fisiológico. La tensión entre lo biológico y lo psicológico y su indisoluble unión quedan aquí inauguradas.

Según mi comprensión de Lacan, veo aquí una fractura entre los impulsos y las frustraciones que explica la teoría de la agresividad, puesto que la incapacidad motora impide el pleno uso de la función del gozo. Y entiendo perfectamente su propuesta seminal del ser y el otro, del ser como otro, del ser como imagen, y del conocimiento del ser como malentendido, aquel que toma como real lo que es solo imagen. A nosotros nos interesa cómo el narcisismo incide en las fases posteriores del individuo, sobre todo la relacionada con la prohibición del incesto, propia de la fase edípica. El meollo de esta etapa, a mi juicio, es que por un lado gira en torno a la mirada o escopofilia, previa a la erotogenización de la sexualidad, y por el otro, al congelamiento de las fases de desarrollo psíquico. Quedarse en esta etapa de autoerotismo especular (el goce es goce de sí), de visión imaginaria del ser, y no transitar a la siguiente, que es la edípica, encargada de la prohibición del incesto so amenaza de castración, impide la objetivación de lo erótico, esto es, ver al otro separado del yo en vez de que el objeto del deseo del yo sea la propia imagen especular proyectada en el otro –veremos más adelante cómo funciona esta libido en la jurisprudencia–.

La escenificación de este narcisismo la vemos en el cine. En un artículo muy citado, Laura Mulvey propone una lectura del mismo basada en la mirada como placer masculino que transforma a la mujer en objeto de deseo narcisista. Mulvey parte del placer de la mirada (escopofilia) y de la mujer como “falta” (lo castrado). Cuando vamos al cine, dice ella, la pantalla funge como espejo. En la pantalla, el sujeto proyecta su propia imagen del ser en completa oscuridad y anonimato. Mulvey lee el acto de ver sin ser visto, por un lado, como voyerismo y, por el otro, como narcisismo –el espectador ve en el héroe su propia imagen como yo ideal–. Este proceso simula el de la etapa del espejo, reconocimiento primario que articula el yo, energía y forma de la organización de las pasiones hu-

manas, en el imaginario. Este momento especular pre-subjetivo, pre-lingüístico, pre-simbólico da cuenta de la agonía de la relación entre imagen y autoimagen, que en la cinematografía se resuelve en la ficción del ser especular, de ese actor/yo que soy y no soy yo a la vez. Así el yo se pierde en el otro al mismo tiempo que se refuerza en él. El actor es una imagen de perfección: más completo, más poderoso, puede hacer que todo suceda y controlar los acontecimientos mejor que el sujeto espectador cuya identificación es con el actor/actriz, objeto de deseo de su mismidad.

El yo ideal proyectado en la imagen especular de la pantalla es omnipotente. Al proyectar la mirada hacia un espacio prohibido, el placer de mirar deviene poder mirar, mirar como ejercicio de poder. El acto subraya varias perversiones en cadena, la del que mira escondido, del que se oculta para mirar –el niño que mira a través del hoyito, o subrepticamente bajo la falda de mamá o hermanas–; la del adulto que espía, el público que va al cine; y la narcisista propiamente, aquella para la cual los otros sirven de espejo para su reflexión imaginaria. ¿Por qué es esto útil para el entendimiento del incesto? Lo es en la medida en que en los reportes sobre incestos podemos verificar estos dos actos, el del *voyeur*, y sus asociaciones con el sadismo, y el del narcisista y sus proyecciones imaginarias. Transformar a la mujer (niña) en objeto de deseo es una pervisión del *voyeur* obsesivo, cuya única satisfacción sexual se ejerce a través de la mirada como ejercicio de poder omnipotente.

Tercera escena: jurisprudencia

El corolario legislativo refiere al terrorismo masculino ejercido en los espacios sociales públicos y privados en los que la apropiación visual se asocia a la apropiación oral y ambas al reconocimiento/desconocimiento del sujeto en su imagen especular. En la jurisprudencia, deseo y abuso se encabalgan. Silbar en la calle, proferir injurias o vulgaridades, tocar son sintomáticos de sus corolarios, raptar, violar, torturar, matar. La mujer es campo de realización de pruebas de traumas manifiestos en las proyecciones especulares narcisistas. La mujer no goza de derechos en ninguno de los dos espacios que oferta el liberalismo democrático, ni el público, ni el privado –calle o casa–. El voyeur-narcisista anda suelto, jugando con sus fantasías, la de la mujer como “falta”, la del poder y control de la mirada, la de la división entre lo público y lo privado, la del otro como proyección del yo. Las teóricas del cine sostienen que el acto de ver películas juega con estas tres situaciones emblemáticas encabalgadas en un espacio considerado no solo permisible sino aceptable y hasta socialmente deseable, promovido por la mercadotecnia, el entretenimiento y el arte de todo tipo.

Para Giovana Ambrosio, el incesto es una transgresión múltiple: transgrede la ley simbólica que prohíbe la endogamia; anula el impulso hacia la exogamia y el tabú narcisista; interrumpe el proceso de diferenciación y de integración del ego; desconcierta, inmoviliza; silencia al menor y lo reduce a nada al trasponer el lenguaje del afecto a lo erótico. El incesto transgrede la estructura simbólica familiar al facilitar que un sujeto ocupe todos los lugares familiares al mismo tiempo; excluye las líneas de descendencia y ascendencia, y niega el hecho de la exclusión de la escena primaria pidiendo su destrucción. El incesto es una masturbación, un autoerotismo desplegado frente a una persona que aniquila y define en términos de la satisfacción del adulto.

El adulto que irrumpe en la vida de una niña es un perseguidor que niega su ser y lo funde con el de él mismo en un acto de omnipotencia narcisista. En el incesto, no existe la libido relacionada con un objeto donde hay dos polos sino una tensión entre dos tipos de libido narcisista, una intra-ego y otra extra-ego. Este narcisismo alberga la ilusión de una situación no-edípica que solo conoce el ego/yo, en la cual el ego se considera a sí mismo autocreado, sin límites sexuales, fuera de la estructura de parentesco. El incesto es una imposición no el producto de un consenso; no significa vida sino muerte, y el afecto predominante no es amor sino odio. La reacción inicial de la menor es de rechazo y resistencia; pero si el violador persiste, desaparece como figura externa y la menor introyecta la culpa del adulto.

El incesto es un problema gravísimo. Y aunque las cifras son casi imposibles de obtener son aterradoras. En Estados Unidos, organismos feministas calculan que una de cada cuatro niñas en el rango de cero a doce años ha sido víctima de incesto. En México, siete de cada diez agresiones sexuales son cometidas por conocidos, el 35% de ellas por familiares. En Costa Rica, el 95% de las embarazadas menores de quince años son víctimas de incesto. Varios organismos calculan que en América Latina solo se denuncia una cuarta parte de las violaciones que ocurren. Las menos reportadas son las que constituyen incesto (López Vigil).

La historia comienza en casa con relaciones íntimas entre padres e hijas, hermanos y hermanas, tíos, abuelos, primos-vecinos. Las filósofas de la ley llaman a esto la esfera privada (de lo doméstico, íntimo), que contrasta con la pública (la del debate político), y los comportamientos permitidos en ambas contrastan entre sí. El incesto demuestra que tanto lo privado como lo íntimo es político y que la justicia radica en sacar la violencia del ámbito privado y discutirla en lo público. A eso se abocan las organizaciones públicas, gubernamentales o no⁵.

5 Como la Comisaría de la Mujer, el Ministerio de la Familia, el Ministerio Público, MiFami-

En convergencia con estos pensamientos, Nancy C. M. Hartsock sostiene que “hay un sorprendente grado de consenso en que la hostilidad y conminación, como opuestas a la intimidad y al placer físico, son centrales a la excitación sexual” (28), y cita a varios teóricos que apoyan esta tesis⁶. La tesis de Robert Stoller es que la perversión es “la forma erótica del odio”,

el mecanismo que construye la excitación sexual que descansa fundamentalmente en la fetichización y en la deshumanización y cosificación del objeto sexual [...] El objeto sexual es desprovisto de su humanidad; el enfoque es en pechos, nalgas, piernas y penes, no en la cara. (29)⁷

Para Maslow el sexo “en general [...] tiene mucho más relaciones íntimas con un sentimiento de dominancia que con el impulso fisiológico” (citado en Hartsock, “Masculinity”, 97)⁸. Para Kate Millett “el placer de humillar al objeto sexual parece ser mucho más embriagante que el sexo mismo” (citado en Hartsock, “Masculinity”, 97)⁹. Para Georges Bataille, “la actividad sexual es una forma de violencia” (citado en Hartsock, “Masculinity”, 98)¹⁰. Para Hartsock, lo importante es subrayar la naturaleza del poder y cómo esta se manifiesta y traduce a lo íntimo. Su análisis del poder y la sexualidad refuerzan la idea de que “los traumas de la niñez, las frustraciones y peligros se vuelven riesgos cuando hay un resultado claro calculable, donde el grado de riesgo puede ser cuidadosamente controlado” (Community 29-30)¹¹.

De estos trabajos, el de Stoller es el más extremo y explícito en cuanto a las relaciones de poder masculino/femenino, y me ayuda a explicar el incesto como

lia, la Asociación de Hombres Contra la Violencia, el Movimiento Contra el Abuso Sexual, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, la Sociedad de Médicos Gineco-Obstetras de Nicaragua, la Red de Mujeres Contra la Violencia, entre otras instituciones nicaragüenses.

- 6 “[...] there is a surprising degree of consensus that hostility and conmination, as opposed to intimacy and physical pleasure, are central to sexual excitement”.
- 7 “[...] the erotic form of hatred”, “the mechanisms that construct sexual excitement rest most fundamentally on fetishization and on the dehumanization and objectification of the sexual object [...] The sexual object is to be stripped of its humanity; the focus is on breasts, buttocks, legs, and penises, not on faces”.
- 8 “[...] in general [...] has far more intimate relationships with dominant feeling that it has with physiological drive”.
- 9 “[...] the pleasure of humiliating the sexual object appears to be far more intoxicating than sex itself” cit. en Hartsock, 97
- 10 “[...] sexual activity is a form of violence”, cit. en Hartsock, 98.
- 11 “Childhood traumas, frustrations, and dangers are turned into risks where there is a more clearly calculable outcome, where the degree of risks can be carefully controlled”.

una fantasía dirigida a causar daño. Quizás esta fantasía de daño que empieza en el incesto y termina en el feminicidio nos dirige hacia el

asesinato que excita sexualmente, la mutilación para excitar, la violación, el sadismo con castigos físicos precisos, como golpear o cortar, juegos de encadenar y atar, defecar u orinar sobre nuestro objeto –todos están en una escala de reducción de la rabia consciente hacia el objeto sexual–. (30)¹²

Aun cuando lo que está en escena para Stoller es la noción de perversidad, y aun cuando en el juego esta pueda encontrarse en relaciones sexuales “normales”, lo que aquí nos ocupa son relaciones de poder cuya expresión es sexual, dado que es poder lo que manifiesta el adulto con el/la niño/a y el/los hombre/s que viola/n y mata/n a mujeres. Lo importante es ver cómo estos comportamientos se refieren a la subjetividad, a la constitución de un sujeto cultural, inserto en un marco político y social en Estados considerados “fallidos”, en toda una cultura, como atestiguan los filmes porno y de horror. El horror social y el cinematográfico son, ambos, horrores culturales.

Cuarta escena: casos

A diario los periódicos reportan casos de niñas violadas por miembros masculinos de sus familias. No solo padrastros sino padres biológicos; no solo padres sino también abuelos; no solo adultos, también adolescentes-primos, tíos-vecinos. La niña no cuenta con ningún área de seguridad pública o privada, íntima, en la que crecer, ni con la protección de nadie –en muchos de los casos la madre es considerada cómplice de los hechos–. Los sucesos particulares de los casos se leen como películas de horror (como *Demon Lover*, *Peeping Tom*, *The Eyes of Laura Mars*), y es solo a través de la imagen que podemos acceder a la escena primaria. Advierto, sí, que las imágenes de los perpetradores parecen en muchos casos contradecir la personalidad moral proyectada en el texto y contradecir la narrativa de la violación. El caso que pongo es el de “la otra Rosita” y su padrastro.

El Nuevo Diario de Managua del 26 de enero de 2008 imprimió cuatro fotos de “la otra Rosita”. En tres de ellas, una niña de entre diez y trece años da la espalda a la cámara y con una mano se sostiene el vientre como lo hace cualquier embarazada. Tiene el pelo largo, castaño, y anda vestida de verde pálido, un vestido estampado con unas mariposas de colores. En la tercera fotografía lleva el pelo reco-

12 “Murder that sexually excites, mutilation for excitement, rape, sadism with precise physical punishments, such as whipping or cutting, enchaining and binding games, defecating or urinating on one’s object –all are on a lessening scale of conscious rage toward one’s sex object”.

gido y es a la luz de ella que uno se hace más exactamente la imagen de su juventud pues muestra fragmentos del rostro.

La primera foto tiene como fondo un jardín; la segunda está contrapunteada por una mujer joven (su madre sustituta); en la tercera la encontramos sentada en el quicio de una ventana, y en la cuarta yace sobre una mesa de examen ginecológico. La primera foto se recorta contra el fondo de genealogías de madonas renacentistas. En particular me trae a la memoria *The Arnolfini Portrait* de Jan van Eyck (1434), donde una mujer tan joven como “la otra Rosita” da una mano a su marido mientras la otra reposa sobre su vientre en actitud tranquila. El jardín que enmarca la foto de la otra Rosita nos hace verla con los ojos de un romanticismo clasicista, apoyado en las madonas renacentistas cuya inocencia contrasta con su estado de gravidez. En esta comparación me interesa la representación de una mujer embarazada, su edad y entorno, cómo la holandesa se convierte en genealogía de la nicaragüense, y la pintura de la fotografía. En las dos, una mujer embarazada se sostiene el vientre, gesto de mano reposada que acaricia –a sí misma, al niño que gesta–. Tendrán ambas acaso la misma edad, diez o doce años, trece o catorce a lo más. Parecida edad, abismal diferencia de estatus. Una se encuentra a resguardo en el hogar burgués, dentro de la vida cívica, inmersa en la seguridad de lo privado, rodeada de sus enseres y adornos domésticos y totalmente situada dentro de la ley del padre. En tal representación, el uso de la luz, el encuadramiento perfecto del cuarto habitación, la duplicación en el espejo del envés del cuadro enmarcan la inocencia de la niña-madre. En la otra, el jardín tropical, la luz que el sol irradia y que podría tomarse como metáfora de la intemperie, de lo público.

La segunda imagen ya se recorta contra el fondo frío de una piedra mientras otra mujer joven, madre sustituta, sirve de testigo; su mirada hacia abajo parece ver el vientre de la niña de soslayo, con una cierta molestia de encontrarse a sí misma en esa fotografía. La tercera imagen da la sensación de una niña pobre que espera algo pero que se ha puesto su ropa más limpia y bien planchada.

Leídas en su conjunto, estas tres fotografías forman un tríptico que se mueve de una representación clásica-romántica –la niña madona– a una realista –la niña embarazada–, a una clínica, la de la cuarta foto, en la cual la imagen de la niña desaparece para poner en primer plano la imagen del doctor y una barriga de buenos meses de embarazo: sus manos cubren el rostro y en el centro, el médico que la examina nos adentra en el cuerpo de lo social.

En esta curva representacional transitamos de estilos artísticos-literarios a lo profesional-político, donde el incesto cambia de lugar transitando también de lo íntimo-privado a lo público-político. Uno no puede menos que sentirse cons-

ternado ante estas imágenes. Sobre la mesa del ginecólogo, la niña se resguarda de lo público, quiere preservar su intimidad, esconder su trauma.

La foto del perpetrador de la violación, en cambio, es tomada de frente. Está al resguardo de tres hombres, dos son policías encapuchados.

Es joven. Lleva las manos amarradas. Se muestra frágil, sobre todo porque lo acompañan tres hombres de apariencia recia, dos de ellos encapuchados para ocultar su rostro y resguardar sus señas de identidad, y el tercero, policía también, quizás, comisionado, tal vez el doctor, que le pone la mano sobre el hombro. El joven parece inocente, de ojos calmos. Su boca casi esboza una sonrisa. Da pena. Se muestra en un estado de total vulnerabilidad y da la impresión de que él no hizo nada. Parecería más bien hermano de la niña. Su imagen de impotencia produce confusión. Si la imagen de la niña es romántica, la del padrastro es lastimosa, costumbrista y/o criminalista, lo popular-abyecto. Parece mentira que ese hombre frágil y desempoderado sea capaz de tal atropello. Paradójicamente, su vulnerabilidad abre las puertas de acceso a las teorías sobre la sexualidad que explican su comportamiento.

En directo contraste con esta imagen está la del pedófilo público Warren Jeffs, cuya fotografía ayuda a establecer la abierta tensión entre lo público y lo privado dentro de las democracias de los países ricos. En esta foto Warren Jeffs lleva en brazos a su nueva esposa de doce años, quien parece embarazada (Alandete).

La noche del 27 de julio de 2008 “el *profeta*, el líder de todos los ‘santos’ fundamentalistas, el tío Warren”, se casó con Merianne Jessop, de doce años, hija del obispo Merrill Jessop –quien a su vez se casó con una hija de Jeffs–. El día de su boda ella viste

uno de los trajes que obligan a llevar a las mujeres de la secta, se aferra a las manos de su marido, su nuevo dueño y señor [...]. Se calcula que el *profeta* tiene más de sesenta esposas. Un mes después de este matrimonio, [Jeffs fue detenido] en las afueras de Las Vegas [mientras] huía en un cadillac rojo, con tres pelucas de mujer, dieciséis teléfonos móviles, cuatro ordenadores y 55.000 dólares en efectivo.

Llaman la atención la imagen de complacencia de este hombre blanco, clase media, norma de derecho, signifiante de los tratados de jurisprudencia, y el vestido de la niña, decidor de su edad y condición social, de su estatus de género. “Se espera que [las mujeres de la secta] mantengan relaciones sexuales desde el primer instante de matrimonio para quedar embarazadas y ‘llenar la tierra de fieles’”.

Concluyendo, queda claro que en el incesto, la fascinación por la mujer-niña, la proyección especular del yo ideal narcisista ocurre sin el peligro

de castración. Al ser sustraída la fase edípica en la que la mujer es la evidencia material sobre la que descansa la amenaza de la castración, la puerta de entrada al orden simbólico y a la ley del padre está cerrada. El completo rechazo de la castración se substituye con un objeto fetiche o constituyendo la belleza física del objeto en algo satisfactorio en sí. La primera salida es la del *voyeur*-narcisista asociado al sadismo: el placer yace en imponer la culpa estableciendo el control y la subyugación de la persona culpable a través del castigo o el perdón. Propongo primero que en el fondo del incesto se encuentra una imagen negativa del ser provocada por una agresión primordial –un incesto sufrido por el ahora perpetrador–; y, segundo, ver el incesto como perpetuo estado de excepción masculina. Si la agresión del incesto se transmite generacionalmente, el sujeto constituye las bases de una teoría de la cultura fundada en la violencia física de sujetos que no han podido constituir su objeto erótico fuera de sí. Esto se debe a que el incesto es una agresión que produce un fijación, una inmovilidad en la etapa primaria del desarrollo que impide la transición a las subsecuentes –de aquí la categorización de las culturas de los Estados fallidos como primarias, tanto en desarrollo humano como en espíritu cívico–. Metafóricamente, el incesto es una praxis en la que un niño violado viola a otro niño, y este acto realizado en cadena interpela el medio ambiente cultural donde se produce en su totalidad en cada una de sus instancias. Cuando el incesto se convierte en caso reportado en los periódicos, la sociedad en su totalidad queda implicada a través de actos de identificación-proyección-transferencia psíquica y/o impotencia jurídica.

Obras citadas

- Alandete, David. “‘Papá y Dios dicen que me case’. El diario de una niña obligada a esposarse revela las prácticas de la secta de Tejas”. *El País*, España, 27 de julio de 2008.
- Ambrosio, Giovana. *On Incest. Psychoanalytical Perspectives*. Nueva York: Karnak, 2005.
- Clover, Carol J. *The Eye of Horror*. New Brunswick: Rutgers University Press, 1995.
- Ferenczi, Sándor. *Sex in Psychoanalysis. Contributions to Psychoanalysis*. Nueva York: R. Brunner, 1950.
- Hammer, Mary. *Incest and New Perspective*. Cambridge: Polity Press, 2002.
- Hartsock, Nancy C. M. “Community/Sexuality/Gender: Rethinking Power”. *Revisioning the Political: Feminist Reconstructions of Traditional Concepts in Western Political Theory*. Nancy J. Hirschmann y Christine Di Stefano (eds.). Boulder: Westview Press, 1996, 27-51.
- “Masculinity Violence”. *Violence and Its Alternatives: An Interdisciplinary Reader*. Manfred B. Steger y Nancy S. Lind

- (eds.). Nueva York: Palgrave Macmillan, 1999, 95-112.
- Lacan, Jacques. *Ecrits*. Nueva York: W. W. Norton, 1977.
- López Vigil, María. "Incesto: una plaga silenciada de la que hay que hablar". *Revista Envío* 222 (2000).
- Montoya, Oswaldo. "¿Por qué el abuso infantil es noticia?". *El Nuevo Diario*. En: <http://www.elnuevodiario.com.ni/> (25/03/2008).
- Mulvey, Laura. *Visual and Other Pleasures*. Bloomington: Indiana University Press, 1989.
- Rodríguez, Ileana. "Human Rights/Sexual Desires: Incest/Pedophilia/Rape". *Human Rights in Latin American and Iberian Cultures*. Ana Forcinito, Raúl Marrero-Fente y Kelly McDonough (eds.). Número especial de *Hispanic Issues On Line* 5.1 (2009): 37-51. En: http://spanport.cla.umn.edu/publications/HispanicIssues/pdfs/RODRIGUEZ_HRLAIC.pdf.
- Stroller, Robert J. *Perversion: The Erotic Form of Hatred*. Washington D. C.: American Psychiatric Press, 1986.
- Williams, Linda. *Hard Core. Power Pleasure and the 'Frenzy of the Visible'*. Berkeley: University of California Press, 1999.